

## Canarias

# Un abogado reclama a las víctimas de Spanair 6.000 euros por dañar su honor

El letrado Alberto Hawach demanda a la asociación por "desprestigiar" su labor profesional. "Este señor pretende hacer negocio con nuestra tragedia", afirma Vera

**Haridán Mederos**

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

El abogado Alberto Hawach sentó ayer en el banquillo a los tres presidentes que ha tenido la Asociación de Víctimas del Accidente del Vuelo de Spanair JK5022 por, según él, vulnerar su derecho al honor. En su demanda, el letrado exige un total de 6.000 euros en concepto de indemnización y la condena en costas por presuntamente desprestigiar su actuación profesional. La Fiscalía y la defensa solicitaron la desestimación íntegra de la denuncia interpuesta por el primer abogado de la plataforma, al entender que no se quebrantó su derecho al honor, sino que impera la libertad de expresión y de información.

El magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Las Palmas de Gran Canaria, Juan José Cobo Plata, dejó el juicio visto para sentencia. Federico So-

sa, María Sastre y su actual presidenta del colectivo, Pilar Vera, prestaron declaración en la sala de vistas número 10, donde ratificaron que en los ocho meses de relación con Hawach éste en ningún momento les comunicó sus honorarios, pese a los reiterados requerimientos de la asociación.

Añadieron que "nunca, hasta el 3 de junio de 2009, Hawach se dignó a informar o aportar documento alguno que acreditara los honorarios que él había pactado a espaldas de la asociación con el bufete norteamericano BCA", según el abogado de los afectados, Juan Luis Ortega. Indicó que Hawach "ocultó" dos contratos con ese despacho. En uno de ellos se indica que Hawach percibiría el 33% del 20% de las indemnizaciones de las víctimas.

A pesar de que la junta directiva de la asociación pedía a Hawach



IMAGEN CEDIDA POR IVIRÉN ORRIBAR

Con Pérez. La presidenta de la Asociación de Víctimas, Pilar Vera, y Federico Sosa se reunieron ayer con el vicepresidente regional, José Miguel Pérez, para pedir su ayuda ante Mapfre, que, según Vera, quiere "zanjar la muerte" de 154 personas con 32 millones de euros cuando tiene una póliza de 1.500 millones de dólares. Por otro lado, el Juzgado de lo Mercantil 12 de Madrid suspendió ayer, a petición de la aseguradora, la vista de hoy de la demanda de 71 familiares de 30 fallecidos y un superviviente.

que convenciera al BCA para rebajar la cifra del 20%, el letrado alegaba que no se podía reducir porque era la única vía para conseguir peritos para el procedimiento.

## Cese

Hawach fue cesado el 6 de junio del año 2009 "por deslealtad" en una asamblea de la asociación, y Federico Sosa, que había confiado en él "ciegamente", dimitió. El dirigente de la organización destacó "el afán y tesón" de Hawach para que el máximo número de familias firmara el acuerdo con el bufete estadounidense. "Fue un acoso a las familias", añadió.

Dos meses después, la asociación interpuso una queja contra Hawach en el Colegio de Abogados de Las Palmas y planteó su expulsión de la carrera. Su petición

fue archivada. "No hubo ningún trato de amiguismo", aseveró ayer el decano, Joaquín Espinosa. Contra la resolución del Colegio hubo un recurso de alzada ante el Consejo Canario de Colegios de Abogados, que también lo rechazó.

"Se intentó hacer daño a Alberto Hawach, con la finalidad de menoscabar su honor personal y profesional", señaló su abogado, Luis Val, que apuntó que en las reuniones que mantuvo Pilar Vera con distintos organismos en noviembre de 2009 desacreditó la labor de su cliente. Sin embargo, ella alegó que en sus encuentros con representantes estatales y del Parlamento canario habló de su preocupación por el posible archivo de la causa penal del accidente, y sólo aludió a la "deslealtad" del primer letrado cuando le preguntaban.

En sus conclusiones, la fiscal usó numerosa jurisprudencia para señalar que no queda probada la intromisión al derecho al honor. Agregó que la asociación tiene derecho a criticar la actuación de Hawach pues había contratado sus servicios. "La libertad de expresión incluyó la crítica de otro aunque moleste", arguyó.

Hawach "pretendía hacer negocio con nuestra tragedia y se le echó. Lo que no nos sacó en aquel entonces pretende sacarlo ahora. Nos ha metido cinco pleitos y ha perdido tres", subrayó Vera al término. Este abogado reclamó a la asociación en otro procedimiento anterior 245.000 euros por honorarios, pero finalmente la jura de cuentas se redujo a 14.000 euros que ya se le han abonado, explicó la presidenta de la asociación.

# Las víctimas de Spanair se ven «indefensas»

» DENUNCIAN QUE LA SUSPENSIÓN DEL JUICIO EN MADRID FAVORECE A MAPFRE

Las víctimas del accidente del vuelo JK5022 de la compañía Spanair denunciaron ayer que se sienten «indefensas» ante la suspensión de la audiencia previa prevista para hoy en el Juzgado número 12 de los Mercantil de Madrid. Consideran que esta decisión favorece a Mapfre a quien acusan de «no jugar limpio».

DAIDA I. RODRÍGUEZ  
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

No se puede suspender una audiencia previa por teléfono 24 horas antes de su celebración sine die», sentenció Federico Sosa, miembro de la Asociación de Afectados del Vuelo JK5022, «frente a esto no sabemos cómo luchar pero seguiremos luchando hasta el final», añadió.

Sosa especificó que a esta au-

diencia previa iban familiares de 31 víctimas y supervivientes del accidente que tuvo lugar en el Aeropuerto de Barajas el 20 de agosto de 2008. Según explica Sosa, la razón de la suspensión de la audiencia previa se debe a no haber recibido la resolución de la acumulación de procedimientos formulada ante el Juzgado de lo Mercantil número 11 de Madrid. La compañía aseguradora Mapfre ha solicitado la agrupación de todas las demandas en un solo juzgado en Madrid, en total son 20 procedimientos.

Por su parte, la presidenta de la AAVJK5022, Pilar Vera, también expresó su indignación por la decisión del juez y acusó a Mapfre de «no jugar limpio» con los afectados del accidente. Además, indicó que la aseguradora «consiguió lo que quería».



Encuentro. Federico Sosa y Pilar Vera, ayer con el vicepresidente regional, José Miguel Pérez (derecha).

## PELEAR POR LA SEGURIDAD A LA HORA DE VIAJAR

**Visita.** La presidenta de la Asociación de Afectados del Vuelo JK5022, Pilar Vera, y Federico Sosa, miembro de la misma, visitaron ayer al vicepresidente del Gobierno de Canarias, José Miguel Pérez, para trasladarle sus problemas con la compañía aseguradora Mapfre que, seis años después, aún no ha respondido ante la mayoría de las familias afectadas.

**Lucha.** Vera le explicó a Pérez que la intención de la asociación no es solo lograr la compensación de las víctimas sino, sobre todo, pelear por la seguridad aérea para que todos los canarios puedan viajar seguros y cubiertos con garantías. «Que un canario sepa que la aseguradora va a responder y cuidar de ellos, no como hace ahora Mapfre», explica Sosa.

**Honor.** El juicio por una demanda al honor emitida por el abogado Alberto Hawach contra la Asociación de Afectados por el Vuelo JK5022 en el Juzgado número 10 de lo Civil quedó ayer visto para sentencia. No es el primer desencuentro entre la asociación y el abogado que ya perdió un juicio contra las víctimas del accidente de Spanair. Ese fallo ha sido recurrido.

## LAS VÍCTIMAS DEL JK5022 VUELVEN A SENTARSE EN EL BAQUILLO

La Fiscalía pide desestimar la demanda del abogado Alberto Hawach al no ver acreditado que la asociación de familias del Spanair haya dañado su honor tras cesarle por pérdida de confianza

El defensor de la AVJK5022 considera probado que el letrado ocultó a sus clientes el pacto de honorarios que había alcanzado con un despacho americano y que «remó en beneficio propio» al intentar derivar víctimas hacia el bufete de EEUU

[ATCPRESS.COM](http://ATCPRESS.COM)

19.05.2014 – 21:22h

La Fiscalía pidió este lunes que sea desestimada una demanda del abogado Alberto Hawach contra la asociación de víctimas del vuelo JK5022 en la que pedía ser resarcido con 6.000 euros por daños a su honor. El juicio, celebrado ante el juez Juan José Cobo Plana, quedó visto para sentencia en el nuevo Palacio de Justicia de Las Palmas, pero volvió a sentar en el banquillo a tres personas que, amén de perder a familiares en el accidente, asumieron consecutivamente la presidencia de la asociación. El defensor de las familias, Juan Luis Ortega Peña, consideró probado que Hawach ocultó a quienes entonces eran sus clientes un acuerdo con el bufete norteamericano con el que hacía de enlace para quedarse con la tercera parte de los honorarios que cobrarán los abogados de Estados Unidos. Y también que «remaba en beneficio propio», convirtiéndose «por arte de magia de penalista en civilista». Por su parte, el letrado que representó a Hawach, que no acudió al juicio, aseguró en sus conclusiones que la AVJK5022 infligió un grave daño a su cliente tanto en Canarias, con su cese y una posterior queja ante el Colegio de Abogados, como en el curso de reuniones que representantes de la asociación mantuvieron con altas instancias del país, incluida una visita al fiscal general del Estado.



Federico Sosa, primer presidente de la asociación, protagonizó uno de los testimonios más duros de la jornada. Sosa, que perdió en el accidente a su hermana, su cuñado y dos sobrinos, “una familia completa”, explicó que Hawach se había ofrecido voluntariamente a la asociación para intentar frenar las llamadas de acoso que muchos parientes de las víctimas estaban recibiendo de bufetes norteamericanos. En los días posteriores al accidente, tanto en Madrid como en Canarias cayeron sin contemplaciones sobre las familias multitud de letrados de Estados Unidos para tratar de convencer a las familias de pleitear en Estados Unidos contra la compañía constructora del avión, lo que finalmente resultó totalmente inútil: la Justicia norteamericana dio carpetazo al caso y remitió a las víctimas a la Justicia española.

De acuerdo con el testimonio de Sosa, fue en ese contexto cuando Alberto Hawach logró convertirse en abogado de la asociación y en febrero de 2009 incluso realizó un viaje a Estados Unidos en compañía de un asesor de la asociación, Nicolás Albarracín, ya fallecido, para reunirse con el bufete BCA. El expresidente aseguró que “miles de veces, siete veces por semana”, requirieron a Hawach para que informara a la asociación del cuánto cobraría por su asistencia legal. Pero no fue hasta muchos meses después, a principios de junio de 2009, cuando supieron de la existencia de un acuerdo firmado entre Hawach y BCA a espaldas de la asociación, por el cual el primero se quedaría con la tercera parte del 20 por ciento que iban a cobrar los norteamericanos. Sosa explicó que ese dato lo conocieron solo después de que una cadena de televisión anunciara el contenido del acuerdo y cuando los socios empezaron a telefonarle alarmados por la información. “Esos documentos terminaron por confirmarnos la pérdida total y absoluta de la confianza en Hawach y tomo la decisión de convocar una asamblea extraordinaria para comunicar su cese y a continuación presentar mi dimisión, porque yo había confiado en él ciegamente”.

En parecidos términos declaró en la vista la siguiente presidenta de la asociación, María Saleta, que calificó de desleal el comportamiento de Hawach: “Fue desleal porque llevábamos meses pidieron que aclarara cuánto iba a cobrar y ya tenía en su contrato con los americanos sus honorarios”, pero, según estos testimonios, no informó a la asociación ni siquiera pese a la insistencia del bufete americano de que informara a sus clientes. Saleta añadió que a ella le parecía desproporcionado el 20% que iban a cobrar los norteamericanos y que se trató de rebajar esa cantidad, pero la respuesta siempre fue negativa. “Lo que no sabíamos es que la tercera parte era para Hawach”.

La tercera declaración fue la de Pilar Vera, actual presidenta de la asociación. En su turno de preguntas, Val trató de demostrar una y otra vez que Vera había desacreditado expresamente a Hawach en el curso de sus encuentros con altas instancias del Estado, cuando el abogado ya había sido cesado y fue necesario un cambio de representante en el proceso penal. Algo que negó rotundamente Vera. “Nosotros lo que contábamos en esas reuniones es que teníamos un temor tremendo a que la causa se archivara en la vía penal (como finalmente ocurrió). Es cierto que se nos preguntaba que porqué habíamos cambiado de abogado, y contestaba que por un problema de deslealtad, porque ese era el sentimiento que había en ese momento en la asociación”.

En otra parte de su declaración, esta vez al responder a preguntas del defensor de la AVJK5022, Vera subrayó que, como consecuencia de la ruptura con Hawach “se había perdido un año preciosísimo para la investigación del caso, y por eso decidimos hacer esas visitas, para que las instituciones le pusieran cara a la tragedia. No se iba a hablar del abogado. Ni llevábamos esa intención ni era ni mucho menos el tema principal. Lo que nos angustiaba era el archivo. No teníamos tiempo para una venganza ni para otra cosa que no fuera buscar justicia y verdad”.

Uno de los momentos más llamativos de la vista se produjo cuando declaró como testigo el decano del colegio de Abogados, Joaquín Espinosa, cuya junta había rechazado una queja con petición de expulsión de Hawach formulada por la asociación. Val pretendía demostrar que Vera se había reunido con Espinosa para criticarle por el pacto de honorarios, pero se encontró con un muro infranqueable. “Lo que hablamos ella y yo es secreto profesional”, reiteró dos veces Espinosa.

En su escrito de conclusiones, Val trató de demostrar el daño perpetrado a la imagen de su cliente. “Se le acusó incluso de pretender obtener un beneficio obscuro de dos millones de euros. Y eso ya no era un calentón, era algo premeditado”, dijo, para intentar desacreditar a Alberto Hawach. Val se encontró de frente con el criterio de la Fiscalía, que pidió desestimar la demanda por daño al honor y consideró que las críticas vertidas sobre la actuación de Hawach sí tenían relevancia pública dado el caso de que se trataba y que estaban protegidas por el derecho a la libertad de expresión y de opinión.

## UN ABOGADO RECLAMA 6.000 EUROS A LAS VÍCTIMAS DE SPANAIR POR PERJUICIOS



**Alberto Hawach demanda a la asociación por desprestigiar su actuación Profesional. “Pretende hacer negocio con nuestra tragedia”, afirma Pilar Vera**

[LAOPINION.ES](http://LAOPINION.ES)

*Haridian Mederos, 20.05.2014*

El abogado Alberto Hawach sentó ayer en el banquillo a los tres presidentes que ha tenido la Asociación de Víctimas del Accidente del Vuelo de Spanair JK5022 por, según él, vulnerar su derecho al honor. En su demanda el letrado exige un total de 6.000 euros en concepto de indemnización y la condena en costas por presuntamente desprestigiar su actuación profesional. La Fiscalía y la defensa solicitaron la desestimación íntegra de la denuncia interpuesta por el primer abogado de la plataforma, al entender que no quebrantó su derecho al honor sino que impera la libertad de expresión y de información. El magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de las Palmas de Gran Canaria, Juan José Cobo Plana, dejó el juicio visto para sentencia. Federico Sosa, María Saleta y la actual presidenta del colectivo, Pilar Vera, prestaron declaración en la sala de vistas número 10, donde ratificaron que en los ocho meses de relación con Hawach éste en ningún momento les comunicó sus honorarios, pese a los reiterados requerimientos de la asociación.

Añadieron que “nunca” hasta el 3 de junio del año 2009, Hawach “se dignó a informar o aportar documento alguno que acreditara los honorarios que él había pactado a espaldas de la asociación con el bufete norteamericano BCA”, según el abogado de los afectados, Juan Luis Ortega. Indicó que Hawach “ocultó” dos contratos con ese despacho. En uno de ellos se indica que Hawach percibía el 3,3% del 20% de las indemnizaciones de las víctimas.

A pesar de que la junta directiva de la asociación pedía a Hawach que convenciera al BCA para rebajar la cifra del 20%, el letrado alegaba que no se podía reducir porque era la única vía para conseguir peritos para el procedimiento abierto.

Alberto Hawach fue cesado el 6 de junio en 2009 “por deslealtad” en una asamblea de la asociación, y Federico Sosa, que había confiado en él “ciegamente”, dimitió. El ex dirigente de la organización destacó “el afán y tesón” de Hawach para que el mayor número de familias firmara el acuerdo con el bufete estadounidense. “Fue un acoso a las familias”, añadió.

Dos meses después, la asociación interpuso una queja contra Hawach en el Colegio de Abogados de Las Palmas y pretendía su expulsión de la carrera. Su petición fue archivada. “No hubo ningún trato de amiguismo”, aseguró ayer el decano, Joaquín Espinosa. Contra la resolución del Colegio hubo un recurso de alzada ante el Colegio Canario de Colegios de Abogados, que también lo rechazó.

## UN ABOGADO DEL ACCIDENTE DE SPANAIR RECLAMA 262.500 EUROS POR SU TRABAJO

**El letrado demanda a la asociación de afectados para cobrar los honorarios de ocho meses**

[LAPROVINCIA.ES](http://LAPROVINCIA.ES)

*M. Reyes, 22.05.2014 – 02:00h*

El primer abogado que representó a las víctimas del accidente de Spanair ha interpuesto dos demandas contra la Asociación de Afectados del Vuelo JK 5022 para reclamar el pago de sus servicios. Alberto Hawach ha solicitado a un juzgado de Madrid que se le abonen 244.700 euros por los honorarios no satisfechos y otros 10.000 por las costas del procedimiento, así como 7.800 euros por las gestiones hechas desde Las Palmas de Gran Canaria con los despachos estadounidenses que se interesaron en la tragedia aérea.

El avión JK 5022 se estrelló el 20 de agosto de 2008. Acababa de despegar del aeropuerto de Barajas rumbo a Gran Canaria, pero un fallo en la configuración del aparato provocó su caída. Murieron 154 pasajeros y otros 18 resultaron heridos de gravedad, la mayoría de ellos de origen canario o con vínculos en las Islas.

Sin embargo, pese a la magnitud de la desgracia y la existencia de una serie de errores en cadena, la Audiencia de Madrid archivó la investigación penal tras responsabilizar del accidente a los pilotos fallecidos. La Justicia de EEUU rechazó la demanda que las víctimas querían presentar en ese país, al tiempo que otra reclamación civil está pendiente de resolución en los juzgados españoles.



Los gastos de representación reclamados por Hawach se corresponden con esos procedimientos. El letrado sostiene que trabajó durante ocho meses para la asociación entre los años 2008 y 2009, tanto en el proceso penal tramitado por el Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid como en la canalización de las acciones civiles que se iban a emprender en EEUU.

De hecho, en mayo de 2009, poco antes de que el colectivo lo cesara, Hawach asegura que elaboró a petición de las víctimas un informe sobre la estrategia a seguir en la parte norteamericana del pleito. El letrado auguraba que la causa tenía pocas posibilidades de prosperar, pues el accidente se produjo en territorio español, no había víctimas estadounidenses y la aeronave tampoco era de ese país. También hacía otras recomendaciones más técnicas (equipo de peritos) y abogaba por ir contra la compañía Boeing en España.

La minuta calculada por el abogado asciende a 7.800 euros, pero la asociación se niega a pagarla porque sostiene que nunca encargó ese dictamen. De ahí que el letrado presentara la correspondiente demanda, cuyo juicio está señalado para el próximo lunes en el Juzgado de Primera Instancia número 12 de la capital grancanaria.

"Nadie me puede reprochar que reclame mis honorarios para cobrar el trabajo realizado", explica Hawach. El abogado afirma que el colectivo se había comprometido a abonarle sus servicios tras cobrar una subvención concedida por la Junta de Castilla La Mancha, pero finalmente no ha sido así. La asociación ha impugnado los más de 200.000 euros en honorarios exigidos por Hawach. De momento, el Colegio de Abogados de Madrid les ha dado la razón y ha cifrado la minuta en 42.000 euros.

La diferencia de cantidades radica en la complejidad de calcular los honorarios cuando se trata de macroprocesos judiciales, pues no se aplican los criterios ordinarios sino una tarificación por horas. En cualquier caso, es el juez quien deberá resolver cuál de las dos propuestas se ajusta a derecho.

El letrado también presentó una querrela por injurias contra la asociación que fue archivada por el Juzgado de Instrucción número 8 de la capital. La juez afirma que puede existir un ataque al honor de Hawach, pero concluye que está prescrito porque ha transcurrido más de un año desde las críticas. El letrado presentó la querrela después de que el Colegio de Abogados de Las Palmas rechazara una queja contra él tras concluir que ha obrado con corrección.